

DECRETO ALCALDICIO N° 1.568

Pinto, 16 DE ABRIL DE 2013.-

VISTOS:

- a) El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que fija el Clasificador Presupuestario y sus modificaciones.
- b) Ord. Int. N° 33 de fecha 10 de Abril del 2013, del Depto. de Salud de Pinto.
- c) La Sesión ordinaria del 16 de Abril de 2013, del Consejo Comunal de Pinto.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 5.341 del 28 Diciembre 2012, que aprueba Presupuesto Inicial 2013.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 1818.695, texto refundido por DLF 1/19.704 del 2002, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal de Pinto año 2013, de la siguiente forma:


POR MAYOR APORTE S.S.Ñ., RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS Y OTROS INGRESOS AUMENTAN

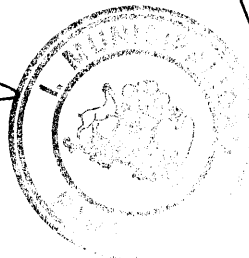
SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	41.700
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				RECUPERACIÓN Y REEMB POR LIC.MEDICAS	
		002			Recuperación ART. 12 LEY N° 18.196	5.800
	99				OTROS	
		999			Otros	500
					TOTAL INGRESOS AUMENTAN	48.000

GASTOS AUMENTAN

SUB. ITEM ASIG. S.ASIG S.S.A DENOMINACIÓN EN MILES \$ CTA

21			GASTOS EN PERSONAL	
	01		PERSONAL DE PLANTA	
		004	Remuneraciones Variables	
		005	Trabajo Extraordinarios	1.000
	02		PERSONAL A CONTRATA	
		001	Sueldos y Sobresueldos	
		001	Sueldo Base	1.400
		004	Asignación de Zona	
		002	Asig. Zona Art. 26 Ley N° 19378	500
		014	Asignación Sustitutivas	
		001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	200
		027	Asignacion de Estimulo Personal médicos	
		002	Asig por Des.en C. Dif., Art. 28 Ley N° 19.378	300
		042	Asig. De Atención Primaria Municipal	
		001	Asig. Atenc. Primaria de Salud Art. 42	1.400
		999	Otras Asignaciones (choferes)	1.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		SERVICIOS GENERALES	
		001	Servicios de Aseo (lavandería, incineración)	500
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (permiso circulación)	1.000
23			CxP PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL	
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	40.700
			TOTAL GASTOS AUMENTAN	48.000


MATIAS CARRASCO CARRASCO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CRISTIAN DIAZ SILVA
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sr. Contralor Región del Bio Bio
 I. Municipalidad de Pinto.
 Archivo Depto. de Salud.
 Archivo Adm. y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N° 1.696

Pinto, 25 DE ABRIL DE 2013.-

VISTOS:

- a) El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que fija el Clasificador Presupuestario y sus modificaciones.
- b) Ord. Int. N° 38 de fecha 19 de Abril del 2013, del Depto. de Salud de Pinto.
- c) La Sesión ordinaria del 23 de Abril de 2013, del Consejo Comunal de Pinto.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 5.341 del 28 Diciembre 2012, que aprueba Presupuesto Inicial 2013.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 1818.695, texto refundido por DLF 1/19.704 del 2002, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal de Pinto año 2013, de la siguiente forma:

**POR MAYOR APORTE MUNICIPAL
INGRESOS AUMENTAN**

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
		101			De la Municipalidad a Servicios Traspasados	2.897
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	2.897

GASTOS AUMENTAN

SUB. ITEM ASIG. S.ASIG S.S.A DENOMINACIÓN EN MILES \$ CTA

21			GASTOS EN PERSONAL	
	02		PERSONAL A CONTRATA	
		001	Sueldos y Sobresueldos	
		001	Sueldo Base	1.161
		004	Asignación de Zona	
		002	Asig. Zona Art. 26 Ley N° 19378	195
		014	Asignación Sustitutivas	
		001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	130
		027	Asignacion de Estimulo Personal médicos	
		002	Asig por Des.en C. Dif., Art. 28 Ley N° 19.378	250
		042	Asig. De Atención Primaria Municipal	
		001	Asig. Atenc. Primaria de Salud Art. 42	1.161
			TOTAL GASTOS AUMENTAN	2.897


MATIAS CARRASCO CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTIAN DIAZ SILVA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sr. Contralor Región del Bio Bio
I. Municipalidad de Pinto.
Archivo Depto. de Salud.
Archivo Adm. y Finanzas